Sábado 7 de Julio de 1883 — BUENOS AIRES

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario no se devuelven

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, [illegible] correspondencias y reclamos: [illegible] y C., 8 Faub. Poissonniere [illegible] en Buenos Aires: [illegible] Tacuari 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA B.s A.s

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

PRECIO DE LA SUSCRICION [illegible]

Capital [illegible]
Campaña y Provincias [illegible]
Un ejemplar suelto [illegible]

Fuera de la República
Montevideo [illegible]
Paraguay [illegible]
Pacífico [illegible]
Brasil [illegible]
Europa y Norte América [illegible]
A dmin istracion y [illegible]

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Enseñanza relijiosa

[illegible] es necesario tam[illegible] que son conocidas las [illegible] han valido para reu[illegible]

[illegible] no quieren convencerse [illegible] y agitan todo lo que se [illegible] para conseguir su fin [illegible] felizmente está fuera de [illegible] él.

[illegible] en el que ejercen per[illegible] de una mane[illegible] inconsciente, á sus [illegible]

[illegible] ejercer influencia en la [illegible] primaria, pero conservarán la [illegible] tienen sobre la fa[illegible]

[illegible] ha sabido con va[illegible] sus proyectos y la derrota [illegible] los pone fuera de [illegible]

[illegible] ir á la escuela á pervertir con [illegible] de enseñanza que se [illegible]

[illegible] á esos séres que en [illegible] formarán la masa de la po[illegible] su predominio [illegible] ilustracion; era para [illegible] directamente en la [illegible] para que esta no se hicie[illegible] ámpliamente, para que el ni[illegible] se acostumbrase desde ya á des[illegible] esos fantasmas con que quieren [illegible] el espíritu de independencia y [illegible] de todas las clases, en los pue[illegible] Sud-Americanos.

[illegible] contradicion con uno de sus após[illegible] nos dice: *Ver para creer*—quieren [illegible] pueblo crea sin una razon superior [illegible] á ello; quieren que deslum[illegible] el falso oropel que adorna una creencia absurda, se acepte sin discusion la [illegible] de un sér supremo.

[illegible] ello, en qué razones se apoyan? [illegible] les sirven de antimorales y [illegible] otros argumentos que sus [illegible]

[illegible] reduce, y cuando se pone un ar[illegible] científico, es menospreciado por [illegible]

[illegible] el elemento clerical ha buscado [illegible] clase de medios, lo que busca y [illegible] su total extincion, es la abso[illegible] primacía, es el poder temporal, ese po[illegible] llorado, conquistado por el inmor[illegible] Garibaldi, accion que le vale, aun á su memoria, el encono que le tiene la falan[illegible] ultramontana.

La enseñanza religiosa es un proyecto absurdo y el que no pudieron apoyar los clericales sin tener miras mas distantes, es decir sin esperar alcalzar algo mas allá.

No se hubieran espuesto á sufrir la tremenda derrota que se les ha hecho sentir, [illegible] se hubiera tratado de conseguir que [illegible] esplicará en las escuelas cosas que [illegible] mismo no crée y que por lo absurdas son [illegible] inesplicables.

Los medios de que han echado mano [illegible] á pervertir sus propósitos, han [illegible] sus supercherías, afectando con [illegible] antecedente su causa de antí[illegible] condenada.

Sensible es tener que debatir cuestiones caidas en desuso y que solo el espíritu retrógrado de los buenos católicos pudo haber puesto á la órden del dia.

La educacion laica liberal será la conquista de los libres pensadores en esta campaña contra el atraso, la ignorancia y la servidumbre.

Los viejos ritos ya estan en desuso; volverlos á aceptar es obra imposible; los católicos debieran haberlo comprendido ya, es volver á levantar polvareda con lo que solo son ilusiones fantasmagóricas de una imaginacion calunturienta.

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 6.

A EL DEMÓCRATA.

Se dice que dos capitalistas de esa tomaran parte en el establecimiento de conservacion de carnes que aquí se fundará dirigido por Lucas Herrera. El capital calculado alcanzará á doscientos mil pesos.

El Pintor Blanes está encargado de pintar la rotunda del Cementerio central.

Ha recibido autorizacion del Gobierno para empezar el gran cuadro de la batalla de Sarandí.

Los católicos del Durazno han intentado destruir una lógia masónica allí estable cida; los masones solicitaron el auxilio de la policía.

Hay divergencias entre los tenedores de billetes de la deuda pública sobre el modo de apreciar la unificacion y la reunion que con tal motivo celebrarán hoy los mismos, será numerosa y agitada.

Corresponsal.

Rosario, Julio 6.

A EL DEMÓCRATA.

"Se produjo ayer cerca de la estacion Avila un choque entre el tren que venia y la zorra de la cuadrilla de trabajadores, no teniendo otro resultado felizmente, que la destruccion de esta."

La noticia recibida de Santa-Fé de que [illegible] han tratado de la division territorial de la Provincia, ha causado muy mala impresion.

La casa Mendiluce inició la suscricion para socorrer la viuda y huérfanos del capitan del "Lidia" que pereció en la explosion en el Riachuelo.

Anoche se verificó el estreno de la comcompañía Lambertini; estuvo sumamente concurrido.

La barca "Do Lago" salió para el Chaco á cargar madera para Europa.

El Club Induitrial trabaja por el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios, habiendo recibido contestacion satisfactoria del Gobierno á solicitud en ese sentido elevada el año pasado.

Corresponsal.

Montevideo, Julio 6.

A EL DEMÓCRATA.

El 9 de Julio el Ministro Moreno obsequiará al Cuerpo Diplomático con un lunch en la Legacion.

Anoche llovió fuertemente.

Sale el vapor "Rosse" para esa.

Mañana debutará en el teatro Solis la compañía de Tartini con el "Guiramento".

Patricio estuvo anoche admirable en sus juegos de manos.

El lúnes debe ir con su compañía á trabajar en esa ciudad.

El ejercicio nuevo mne notécnico es verdaderamente sorprendente.

Corresponsal.

Rio Janeiro, Julio 5

A EL DEMÓCRATA.

El emperador ha recibido un despacho telegráfico en que se desmiente la muerte del conde de Chambord que circuló aquí.

Los médicos no desesperan salvarlo aun que han constatado la gravedad del enfermo.

Corresponsal.

Rosario, Julio 6.

A EL DEMÓCRATA.

Espérase el Domingo al escultor Biggi para inaugurar la pirámide.

De Tucuman entraron 41 bultos minerales.

La Direccion de Rentas ha concedido permiso á varios comerciantes de Bolivia para que sus cargas no sean fraccionadas aquí sinó en Tucuman, bajo la inmediata inspeccion de empleados de esta Aduana.

"La Capital" censura amargamente la conducta de algunos médicos que se negaron á atender una pobre mujer atacada de viruelas, muriendo cerca dos criaturas completamente abandonadas.

El Centro Santafecino, organizado en esta inspira sérios temores á los políticos de esta.

Ha sido desmentida la baradura del "Holbein" por la gencia Fergusson.

Hoy se reunirá el Jurado que entenderá en la acusacion de *El Independiente* hecha por Carrasco.

La gran bajante del Paraná impide á los vapores de la carrera tomar el puerto de Santa-Fé.

Procedentes del Paraná siguieron para esa el Teniente General Pedernera y don Nicasio Oroño.

Temperatura 24° centigrado.

El Consejo Ejecutor Municipal acaba de reunirse para solicitar los fondos necesarios para la inauguracion de la nueva pirámide.

Despues de algunas dificultades, la Municipalidad aprobó el presupuesto de gastos del presente año con varios aumentos.

La Exportacion de minerales en Junio fué plata piña 9083 kilos, estaño 9025, mineral plata 30074, barras 980, mineral de cobre 5750, cobre en barras 3672 kilos.

Vendiéronse dos fincas en la ciudad, una por 6200 bolivianos y otra por 6500.

El cargamento de frutos que lleva el "Vandick" repútase en ciento cuarenta mil fuertes.

Mestor Iriondo ha denunciado nuevos campos fiscales que le serán adjudicados hoy.

Hacienda vacuna al córte 10, 10 2[1/2] bolivianos.

Oro 23 o[o].

Corresponsal.

MISCELANEA

Exigencias de la creencia

Por haber sido atacado en *La Union* el señor Mitre, se retiró no ha mucho de la redaccion uno de sus mas fuertes paladines y decimos de los mas fuertes, puesto que cuenta en su arsenal de poderes, nada menos que el imperio sobre sus Tres Palacios.

Arrepintióse poco despues, y convicto y confeso de error, volvió á formar parte de la falange clerical, de cuyas filas fuera arrancado por el entusiasmo político.

Otro de sus redactores quemó incienso ante el ídolo en una reunion política.

Pero héte aquí que la política cede el campo á la religion y aquel en cuyo honor se entonaran loores no ha mucho, cae convertido en "vano absurdo", "pigmeo sobérbio" y otras lindezas.

"El carbonarismo de «La Nacion»

La Nacion que ha hecho la apoteósis de Mazzini y de Garibaldi,—el primero gefe de los carbonarios italianos, el segundo, su sucesor en tan siniestro cargo y á la vez el enemigo mas encarnizado de toda religion; *La Nacion*, que hace suyos los delirios de Castelar en contra de la Iglesia y del Pontificado; *La Nacion* que da cabida á cuanta doctrina materialista ó atea se ha querido formular por sus corresponsales ó por los jóvenes descarriados que se permiten opinar sobre lo que no entienden: Cristo y su Evangelio; *La Nacion* que llevó sus blasfemias hasta decir que el Santísimo Sacramento del Altar, instituido en la Cena, fué un mero brindis hecho por un hombre; *La Nacion*, cuyo gefe y propietario dijo lo que precede y mas tarde no vaciló en sobreponer, con absurda vanidad é inaudita sobérbia, su palabra á la palabra del Salvador, declarando que la vida no era lo que concebia la Sagrada Escritura, sinó lo que un pigmeo ideaba en médio de los humos de su excitada vanagloria; *La Nacion* que no desperdicia ocasion para herir, de ofender, de calumniar á los católicos argentinos, que son la gran mayoria de la República;—*La Nacion*, hoy no podia menos que plegarse á su credo carbonario: abajo el Pontífice Romano, abajo la Divinidad de Jesucristo, abajo el Catolicismo, abajo la enseñanza religiosa,—surja la escuela *laica*, la escuela atea, la escuela materialista, racionalista, panteista, todo menos cristiana!—*(La Union)*".

El estravío político no es suficiente á contener el entusiasmo religioso.

El ideal político es inferior al ideal religioso.

¡Perezca el hombre, pero sálvese el dogma!

Y ahora, qué harán los que inciensaron al *gefe* y los que se separaron de la redaccion porque el hombre era atacado?

La multa á los católicos

A la suma de 367,920 pesos nacionales alcanza la multa en que han incurrido los buenos católicos por presentan su solicitud sin los correspondientes sellos.

Esa bonita suma, destinada á la educacion laica, será un hermoso castigo á su vana pretension.

La multa pedida por el Diputado Civit para los solicitantes, hará desvanecer la cifra enorme á que ha ascendido.

"9,000 firmas en veinte y cuatro horas", dice muy ufana *La Union*, al hablar del asunto.

Ya veremos cuando haya que pagar los 367,920 nacionales á cuanto queda reducida la famosa suscricion á la lista.

Agotaron en la confeccion de ella todos los recursos de la sinonimia del género Homo.

La *legion* clerical, pues que ya es legion, quién sabe si garibaldina, no se asusta por la suma *insignificante*, que una vez pagada será destinada á fomentar la enseñanza laica.

Sus tesoros son superiores á todos los eventuales que puedan producirse y pagarán, porque tienen dinero sobrado.

Faltaráles para dar una limosna en el sitio donde el acto no pueda ser contemplado, pero jamás para luchar por sus dogmas.

Paguen, hermanos de Cristo, que ese dinero será invertido provechosamente en las escuelas y al fin habrán contribuido á un fin noble como es el de la enseñanza al pueblo, por mucho que ella sea laica-liberal.

Biblioteca militar

El gefe superior de la Comandancia é Inspeccion de Armas, General don Joaquin Viejobueno, ha fijado ya un plan de organizacion para la Biblioteca Militar que se está formando bajo su direccion, y con el apoyo decidido del Presidente de la República y su Ministro de la Guerra.

La Biblioteca constará de siete Departamentos, cuyos elementos existen dispersos, si bien en el escaso número.

El primero estará destinado á los libros impresos, clasificados científicamente segun un método general tomado de los que rigen en Europa, y muy especialmente del sistema Fortia d'Urban (1882) y del que se usa en la Biblioteca del Congeso en Washington.

El 2° constará de manuscritos puramente de ciencia militar.

En el 3° estará la cartografía, especialmente en la parte que se refiere á los paises vecinos.

En el 4° los grabados y estampas.

En el 5° los instrumentos de precision que pueden servir en la guerra.

En el 6° los modelos militares ó sus diseños.

Y en el 7° y último, denominado *pantográfico*, las prensas y aparatos reproductores indispensables en toda Biblioteca general.

Débese en gran parte la escelente organizacion que se va dando á la biblioteca Militar, al empeño con que el capitan Malarin se dedica á este asunto, del cual ha sido encargado directamente.

Monumento á Colon en Barcelona

Poco afortunados estuvieron los artistas que tomaron parte en el concurso celebrado en la ciudad condal para la ereccion de un monumento á Cristóbal Colon.

Segun el dictámen emitido por el Jurado calificador se han concedido los premios y distinciones siguientes:

Leones heráldicos—No se adjudica el prémio.—El Jurado hace mencion de las relevantes cualidades del boceto número 8, con el lema "Noble como España."

Bajos relieves—Se otorga el prémio al autor de los números 30 y 31, que tienen respectivamente, por lema "A Colon" y "Al descubridor de América!"

Se hace mencion de los bocetos números 14 y 15.

Estátua de Cataluña.—No se adjudica prémio.—Se hace mencion del número 5: "Labor prima virtus."

Estátua de Castilla.—No se adjudica prémio.—Se hace mencion del número 21: "Por su ley y por su rey."

Estátua de Aragon.—Se concede el prémio al número 7, que tiene por lema: "Las glorias de mi pátria son las mias."

Estátua de Leon.—Se concede el prémio al número 16, cuyo tema es: "Por Castilla y por Leon."

Grupo del Padre Boil.—Se concede el prémio al autor del boceto número 6, que tiene por lema: "Cristiano" y se hace mencion del grupo número 1, lema "Fé," y del número 2.

Grupo del astrónomo catalan Ferrer de Blanes.—No se adjudica el prémio.

Grupo del capitan don Pedro de Margarit.—No se adjudica el prémio.—Se hace especial mencion del grupo número 2, lema: "Caballerosidad".

Grupo del escribano don Luis de Santangel—No se adjudica el prémio.

Estátua de Cristóbal Colon—No se adjudica el prémio, pero el Jurado hace mencion de dos especiales méritos que reunen las obras señaladas con los números 9 y 17.

Como se vé, el éxito no ha respondido á lo que podia esperarse.

Los habitantes de Tonkin

Los naturales de Tonkin, que se hallan en guerra con los franceses, pertenecen á la familia *indo china*, de razaamarilla, familia de la que forman parte tambien las birmanos y annamitas, con los cuales tienen gran analogía.

Son de estatura regular, mas bien bajos, pero bien proporcionados.

Tienen la cara ancha, los ojos y la nariz pequeños, la boca grande, y por costumbre se tiñen los dientes de negro.

El color del cutis es verdoso, y la barba y el cabello generalmente negros.

Su traje es muy sencillo, y consiste en una camisa y un pantalon de tela.

El traje de las mujeres difiere muy poco del de los hombres.

Los niños van completamente desnudos, hasta la edad de ocho años.

El idioma de los indígenas del Tonkin monosilábico y sumamente pobre.

Sus pueblos son polígamos, y pueden á voluntad repudiar á sus mujeres.

El tonquinés es bastante industrioso, y fabrica telas, papel, azúcar, sedas que tienen gran celebridad, porcelanas, etc.

El arroz y el algodon son los productos mas importantes que se cultivan en el Tonkin, y dan dos cosechas al año.

Ademas los tonquineses cultivan la anana, la nuez de coco, la patata, el naranjo, el limon, la caña de azúcar, el té y otros varios artículos.

En el campo se crian bueyes, búfalos, cerdos y multitud de aves, pero no hay ni asnos ni carneros.

Los bosques del Tonkin estan poblados de elefantes, tigres, osos, rinocerontes, monos, ciervos y gacelas.

Las abejas silvestres dan una miel riquísima.

El cristal de roca se encuentra en abundancia, especialmente en las cercanias del Yun-Nan, lo mismo que el cobre que abunda en Kué-Kiku, Hoti y King-tong.

Las minas de Kué-Kiku son las mejores de todo el imperio chino y fueron descubiertas hace mas de doscientos años.

Producen cobre, plata y estaño en cantidades considerables.

Un artículo de E. Zola

Hay trabajos que estan destinados á ser universalmente leidos.

Traducidos á todos los idiomas corren por el mundo, encontrando siempre un aplauso y haciendo su lectura, *que una triste sonrisa plegue los lábios.*

Otros por el contrario permanecen inéditos y su lectura queda reservada para mejor ocasion, es decir para cuando puedan ser aplicados como narcóticos.

Intertanto he aquí el bello trabajo que anunciamos del popular gefe de la escuela naturalista Emilio Zola.

Su lectura hará variar de opinion á mas de una recalcitrante romántica que prefiere los libros de esta escuela.

EL CONFOR INGLÉS

No hablamos de las escepciones de los demasiado ricos, como tampoco de los demasiado pobres. Hablamos de lo que es la clase media, el fondo de la nacion, de lo que, pueblo acomodado ó pequeña burguesía, representa á Inglaterra, sus gustos, sus costumbres. Esa gente, hombres y mujeres, vive en el mas grande é indecible *inconfort*.

En ese salon, nada hay que recuerde la verdadera vida de familia,—la fiesta del niño ó de la abuela,—una felicidad del pasado, un placer del azar, una compra en un remate, en un bazar, ó la de una visita á casa de Barbedienne.

Nos desollamos en sus sillas y estamos incómodos en el sofá.

Han tardado mucho en ofrecérnoslo;—gracias!

A veces hay un viejo piano.

Pasemos al dormitorio.

El dormitorio de una francesa, pobre ó millonaria, florista ó comediante, orillera ó gran dama, que luzca serpientes vivas por brazaletes en los bailes de las embajadas, ó que anude su pañuelo en torno de su talle para bailar en Montmartre, es un rincon donde siempre hay algo que brilla y nada desacomodado, limpio como una moneda y perfumado con un ramo en un vaso, ó con íris en los armarios.

Hay en él una imágen, un medallon, un cofre insignificante, algunos trozos de marfil, un muñeco que saca la lengua, un conejo que mueve la cabeza; hay todo eso en el dormitorio de la mas pobre, con cortinas blancas como la nieve y una colcha con guardas de margaritas ó de rosas pintadas.

Todo vale un luis—menos quizás, si se vendiera en un dia de miseria—pero en el dormitorio de una rica inglesa no hay siquiera el valor de un luis en esas *nadas*.

Tampoco hay en el hogar inglés, la riqueza del gran armario, la herencia doblada en los estantes de pino, las docenas de sábanas y de manteles, que son la fortuna de los mas simples y el honor de las aldeanas en las mas modestas casas de Francia.

No tienen el culto por la ropa blanca, el respeto por las logias, la religion de las pirámides construidas por las manos llenas de costurones de las abuelas y que cuentan todo un pasado de trabajo.

Nada de ropa blanca, nada de muebles.

La ropa blanca es un lujo, dirán ellos. Los muebles son para los demas.

Se está tan bien con una camisa de cien sueldos como una de dos luises, y no se duerme sobre el sofá sinó sobre el lecho.

Sea! ¿Cómo es su lecho?

Su lecho? Es horrible!

Me he acostado en bivacs, he dormido en postas, he tenido piedras por almohada, molestándome el zumbido de las granadas á guisa de moscas, pero era la guerra!

Me parece que en Inglaterra, hace bastante tiempo que no se baten, ni siquiera han oido el cañoneo á doscientas leguas de distancia desde Waterloo; por qué, pues, el lecho inglés es duro como una camilla improvisada sobre un monton de ládrillos ó sobre los fusiles en cruz? [illegible] sillas; triste como las cortinas!

Nunca hay el cubrepiés color loro, ni cortinas de gustos finos.

En él no se puede soñar, sumergido en la lana; los colchones son como fierro; no es posible ocultarse entre las ólas de tul ó de damasco de Persia ó de seda. Si la cortina se corriera, se veria ese lecho desnudo, horrible!

Notad tambien que las casas,—no aquellas en que se trabaja, que son fortalezas de negocio,—sinó aquellas en que se vive, que son el refugio del corazon,—notad que esas casas se bambolean al viento, son castillos de naipes, y tienen muros de papel. Los tabiques son como una hoja, de un cuarto á otro se puede oir conversar, murmurar, *reflexionar*.

Alegrias del *home*, recinto donde se tiene todo á la mano, tierra del *confortable!*

No es posible confiarse sus penas ó sus deseos. Se está á merced de todos los oidos.

Seria necesario tener una casa solo para sí; pero no se tiene en cuenta la vanidad de los ingleses.

Tienen la casa, *landlords*, escriben esto á los padres, se pavonean delante de sus amigos, y el *Directory (Guia de Lóndres)* los inscribe en la columna de los *house holders*. Pero para pagar ese alquiler es preciso tener sub-arrendatarios á quienes se dá cama y comida, cuyo cuarto hay que acomodar y á quien se vende jamon por la mañana y jamos por la noche.

Que se han hecho, pues, el orgullo inglés y su libertad huraña?

Oh! La Francia, el rincon del hogar donde solo se recibe á los amigos!—El confortable de los ojos y del corazon!

Aquí, nada! La desnudez de los muros acusa un poco la sequedad de las almas.

ZOLA.

COMERCIO

Hubo bastante animacion en la Bolsa notándose una considerable suba en las cédulas de la série E.

Se hicieron fuertes operaciones para fin de mes.

Tienen tendencia á suba.

Las acciones del Banco Nacional conservaban su firmeza.

Nadie concurrio ayer á convertir.

La oficina permaneció desierta.

Se hicieron algunos descuentos en moneda corriente en los Bancos.

Casi no hay exigencia de oro y pocas tienen premio sobre el papel moneda.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias			
Al contado	A	$	2,000 á 100 1[1/2]
»	E		49,500 á 82 3[3/8] á 82 5[5/8]
Fin de mes	E		135,000 á 82 3[3/8] á 82 1[1/4]
Julio 7	E		13,000 á 82 3[3/8]
Gas Argentino			
Al contado			100 á 88
Compañía de gas primitiva			
Al contado			20 á 1,500 $
Acciones del Banco Nacional			
Al contado			130 á 104
Julio 7			200 á 104
Fin de mes			1880 á 104 3[3/8] á 104 1[1/2]

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—200 cueros de campo á los precios á 160 $, buenos de 150 á 145, medianos de 150 á 150; todos con 1[1/2] de tara.

Cueros lanares—300 docenas de campo: los buenos, 25 á 26 reales libras, medianos, 23 id; desechos, de 18 á 20 id.—400 docenas corderitos de 18 á 23 ps.

Cueros de potro—20 cueros de campo: los superiores, 44 ps.

NUEVA GALLETITA EXTRA "SOL DE MAYO" PARA FAMILIAS.

153 jul 20 jl. 19

Cerda—60 arb. la superior 165 $, buena 160 id.

Trigo—1000 fanegas; el sup 88 á 98 $, salado superior 92 á 105, bueno de 80 á 85, mediano de 75 á 79, inferior de 65 á 73 $.

Maíz—1200 fanegas: morocho desgranado, de 52 á 54 ps. amarillo de 50 á 52.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—300 cueros de campo: los sup. 157 y 157 ps. medianos 153 todos con 1[1/2] lib. tara.

Cueros lanares—300 docenas de campo: los superiores, de 27 y 25 1[1/2] rls. id; buenos, 24 id; medianos, 23; y los de desechos, de 18 á 20 id—300 docenas corderitos, de 20 á 24 ps. docena.

Cueros de potro—12 cueros de campo á 44 y 45 $.

Cerda—100 arbs: la superior, 171 á 173 pesos.

Vapores esperados de los rios

SÁBADO	*Rio de la Plata*	Uruguay
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

SÁBADO	*Rio de la Plata*	Montevideo
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario.

TEATROS Y ARTISTAS

COLON

La compañía de Colon está siendo objeto de distinciones por parte del público, que al principio sentia la falta de un tenor notable, pero que hoy ve que el conjunto es muy aceptable, en razon de que se ha dado cuenta de la idea de Ferrari, que ha sido ofrecer, en esta temporada, una variedad agradable.

Las óperas como *Cármen* y otras, han gustado bastante, é indudablemente gustarán mas cuanto mas se oigan.

Para el año próximo Ferrari nos traerá una compañía notable; pero es necesario que nuestras autoridades principales ayuden al infatigable empresario á fin de que pueda salvar escollos como los que se le han presentado hasta la fecha.

Dentro de breve tiempo el Teatro Colon quedará de propiedad esclusiva de la Municipalidad.

El señor Ferrari va á pedir que se le conceda gratis por cinco años, encargándose él de practicar todas las innovaciones que ese coliseo necesita.

Dados los antecedentes de este Empresario y la buena disposicion que parece notarse en nuestras autoridades al respecto, es de suponerse que el señor Ferrari obtendrá lo que solicita.

De esa manera podremos tener una buena compañía lírica el año próximo.

NACIONAL

En este bonito y cómodo teatro hará su *debut* esta noche una notable compañía española de zarzuela. En ella figuran artistas de mérito como la señora Matilde [illegible] de Soler, primera tiple que ha obtenido [illegible] teatros del Viejo Mundo en que ha trabajado.

Carmona y Pio Hermosa son cómicos conocidos y estimados de nuestro público.

Hablar de sus chistes y oportunidades y de los conocimientos que poséen en la escena, como decir que basta que ellos aparezcan en el escenario para que la concurrencia goce riendo, seria repetir lo que todos saben. Figuran en el personal la señora Torres y los señores Ruiz y Soler.

La compañía se inaugura en ocasion de las *fiestas julias* dando su primera funcion esta noche con la aplaudida zarzuela "El Juramento."

A fin de dar mayor esplendor al espectáculo, la primera tiple señora Franco de Soler, cantará el ária de la ópera *Sonámbula*.

El conjunto de esta compañía ha de satisfacer al público en razon de ser uno de los que posée mas elementos artísticos.

En cuanto á la orquesta es inmejorable, segun los datos que de profesores hemos recibido.

VARIEDADES

La compañía de ópera bufa que funciona en este teatro ha entrado en su período de satisfaccion hácia el público. Y esto se esplica por la actividad que despliega la empresa en estos momentos en que tenemos en Buenos Aires cuatro teatros que funcionan y muy en breve se abrirán otros para las compañías que llegarán en este mes. De un mes á la fecha, la compañía francesa de Variedades ha ofrecido tres piezas nuevas: *Le truc d'Arthur*, *Les noces d'Olivette*, anoche *La Jolie parfumeuse* y *Les Braconniers* que se cantará esta noche.

Como se vé esto se llama saber satisfacer al numeroso público que noche á noche vá á pasar momentos agradables en Variedades.

Como complemento á estos trabajos que hace la empresa tendremos, el Juéves ó Viérnes de la semana próxima, la llegada de dos artistas: Mlle. Geoffroy y Mr. Laty, primera dama y primer tenor. Ambos vienen precedidos de una buena reputacion como artistas.

Reforza la con este contingente, la compañía quedará habilitada para llevar á la escena las operetas mas espirituales del repertorio francés.

OPERA

Lo habiamos previsto.

La Opera decaeria en concurrencia pasadas las primeras funciones.

La representacion de la *Estrangera*, por segunda vez, no podia tener aceptacion general.

Anteanoche no habia la concurrencia que esperaba la empresa.

La poca animacion que reinó en el público debe haberle demostrado al empresario que si sigue llevando al escenário comedias como la *Estrangera*, concluirá por perder espectadores.

Lo que deciamos referente á las familias argentinas, que no asistirian á las representaciones, ha sucedido tal cual lo preveíamos.

En la noche del Juéves, notamos que una sola familia se encontraba en la Opera y despues supimos que el hecho de tener palco de propiedad y satisfacer una curiosidad la habia llevado; pero que creia difícil asistir á otra funcion.

Y apropósito de estas preocupaciones; anteanoche oimos este diálogo en los corredores de la Opera:

—Solo ha venido usted?

—Sí.

—Por qué no ha traido su familia?

—Eso nó!

—Pero hombre, no es usted francés?

—Sí; pero este teatro es bueno para los hombres y no para las niñas y esposas que no tienen necesidad de recibir impresiones que mas tarde puedan despertar ideas dañinas.

—Estraño que usted, siendo francés....

—Perdone, mi amigo; yo educo á mi familia haciéndole ver y palpar todo aquello que se relaciona con la moral y creo que el teatro, en este caso, debe sér para hacer resaltar las virtudes y no para inculcar en la mente de las niñas y madres esa filosofía que haria vivir á la humanidad con un pié en el aire y otro en el abismo.

—Estamos de acuerdo. Yo le he hecho las preguntas anteriores para averiguar si todos los franceses pensaban del mismo modo. Aquí me tiene usted á mí *solo*, sin mi família, y puedo garantirle que ella no presenciará las escenas [illegible] que se casa con el duque y luego, por esto ó aquello, le declara á su esposo que ama á otro......

No pudimos oir mas; pero acercándonos á otros grupos notamos que se hablaba algo en el mismo sentido.

Aplicamos nuestro oido lo mejor que pudimos y conseguimos escuchar un órden de ideas idénticas á las que tenia momentos antes al caballero francés que sostiene que las familias no deben ir á la representacion de esas obras que corrompen y lanzan al espíritu un mar de conjeturas diabólicas de resultados funestos....

Para esta noche se anuncia la comedia *Bebé*. Hé ahí una pieza que si le suprimiesen las partes *verdes* que tiene, seria un tanto aceptable; pero representada tal cual está escrita, francamente no es posible que la vean familias. Aquellas escenas en que las *cocotas* se muestran con todo desparpajo; aquellos cambios de alhajas que en el tercer acto se descubren y hacen aparecer á una anciana faltando á los deberes de esposa y cien detalles de otra naturaleza que escandalizan.

Créemos que la direccion deberia suprimir tales representaciones y elegir en el repertorio francés aquellas obras que por su carácter é índole instruyen, moralizan y encaminan á la civilizacion.

BOLETIN NOTICIOSO

Monte de Piedad—Publicamos en seguida el balance del Monte de Piedad, correspondiente al mes de Junio ppdo.

DEBE	
Utiles y muebles......	265,332
Préstamos	5.016,459
Caja....................	213,818
Comision de tasacion..	7,676
Gastos generales......	319,438
Total ps. m[j]c.	5.822.723

HABER	
Banco de la Provincia.	5.236,414
Escedentes...........	275.749
Ganancias y pérdidas..	6,33[illegible]
Derecho de depósito...	27,810
Total ps. m[j]c.	5.822,713

Durante este tiempo el mismo establecimiento ha hecho las siguientes operaciones:

1844 préstamos que importaron la suma de 830,185 ps. m[j]c.

1471 rescates de objetos que importaron un valor de 802,555 ps. m[j]c.

1473 renovaciones importando 659,125 ps. m[j]c.

Ha recibido por amortizacion 2,450 ps. m[j]c. y por intereses y derechos 88,997.

Se han vendido prendas en remate por valor de 107,810 ps. que correspondian á préstamos de la cantidad de 96,260 ps. quedando por consiguente un sobrante de 15,024 ps. m[j]c. que se distribuirá á los interesados de acuerdo con lo dispuesto por la ley.

Legislatura Provincial—Para hoy está citado el Senado de la Provincia, por tener que tratar sobre un proyecto presentado por la Comision de Presupuesto autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 150,000 pesos m[j]c. en la terminacion de la iglesia parroquial y casa municipal de las Lomas de Zamora, y en la compostura del camino que conduce de la estacion del Ferro-carril del Sud, al establecimiento Agronómico de Santa Catalina.

Tambien la Comision de Hacienda presentará un Proyecto del que tambien se ocupará.

San Martin—En este pintoresco pueblo se preparan á festejar dignamente el 67 aniversario de nuestra emancipacion política; habrá segun nos dicen banda en la plaza, fuegos artificiales, ejercicios acrobáticos y como término de fiesta un gran baile en los salones de la Municipalidad.

Para todas las personas que deseen ir á las fiestas habrá trenes á todas horas y uno especial que saldrá á las 4 a.m. para quienes quieran retirarse del baile y regresar á esta.

Ferro-carril del Oeste—Ya han empezado á confeccionar en la Direccion de este Ferro-carril los planos generales de las lineas proyectadas de Tandil á Juarez y del Saladillo á Alvear.

Tambien se construyen con actividad las obras de arte de las líneas: Lobos al Saladillo, Bragado á San Nicolás, Bragado á Nueve de Julio y Pergamino á San Nicolás, habiendo llegado á dicho punto la barca "Plassey" de Liverpool con cargamento de materiales para dicho ramal.

Mensajes—Por el Ministerio del Interior han sido elevados al Congreso dos mensajes, destinando un crédito suplementario de 17,000 ps. m[j]n. destinado al desembarque de inmigrantes.

El otro pidiendo autorizacion para invertir hasta la suma de 6.000 pesos en la misma moneda para la confeccion de planos y presupuestos de las provincias y territorios nacionales.

Fondos para las escuelas—Las Municipalidades de los partidos de Las Flores, San Nicolas y San Pedro han depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo de Educacion de la Provincia, la primera la suma de 23,199 pesos m[j]c. la segunda la de 30,261 y la tercera la de 2978.

Wagones de lujo—El Ministro Argentino en los Estados Unidos ha sido encargado por el Gobierno Nacional de hacer construir cuatro wagones-salones, sistema Pullman, y uno oficial, destinados al Ferro-carril Central del Norte.

Aduana—La Aduana [illegible] en el dia de ayer produjo [illegible] 413.9906 pesos m[j]c. En los [illegible] trascurridos del mes lo recaudado [illegible] la suma de 259,101.50 pesos [illegible]

Reparaciones—La [illegible] Correos ha comunicado al [illegible] Interior que es de suma [illegible] der á la reparacion de algunas [illegible] gráficas.

Para costear los gastos que [illegible] reparacion, pide la suma de [illegible] m[j]n.

Puente por [illegible]—[illegible] Departamento de Ingenieros [illegible] una nota al Ministerio [illegible] la suma de 2500 pesos m[j]n. [illegible] materiales destinados á la [illegible] un puente sobre el rio Samb[illegible]

Visita—El Ministro [illegible] baron Von Hollenhe, visitó [illegible] dente de la República [illegible] Conferenció con él durante [illegible]

Cabaias—En los talleres [illegible] ha dado comienzo á la [illegible] [illegible] blecimiento [illegible] de Europa.

Nombramientos—[illegible] de la Provincia por decreto [illegible] fecha de ayer ha hecho los [illegible]

—Municipal titular del [illegible] cabuco, en sustitucion de [illegible] que renunció, á don José [illegible]

—Municipal suplente de [illegible] don Ignacio del Mazo [illegible] Antonio Moreno, cuya renuncia [illegible] tada.

—Municipal titular de [illegible] sustitucion de don Emilio [illegible] renuncia ha sido aceptada, á [illegible] Luna.

El tenor Gayarre—[illegible] Maurel, de la Opera de Paris [illegible] tratas con Mr. Ballande [illegible] recho de arrendamiento del [illegible] Naciones.

Desde el 1° de Diciembre [illegible] gran ópera italiana renacerá [illegible]

Maurel á la cabeza de [illegible] gantesca, ha contratado [illegible] rector de orquesta de la Scala [illegible] á Gayarre, el famoso tenor.

La inauguracion será con [illegible] di, que irá á Paris á dirijir [illegible] questa.

El Ingeniero Uriburu—[illegible] ayer para Córdoba el Ingeniero [illegible] cia Uriburu.

Vá comisionado por el Departamento Nacional de Ingenieros, para inspeccionar las obras del edificio que se construye en aquella ciudad destinado á la Facultad de Ciencias.

Estudiantes de Derecho—Los estudiantes de Derecho han nombrado una comision compuesta de los señores [illegible] to Colombres, Garcia Uriburu, Tomas Ribullen, Venancio Lopez [illegible] que apersonándose al señor Ministro de Instruccion Pública, le pidan interponga su influencia á fin de conseguir que la Facultad nombre catedrático de [illegible] al [illegible] tituto doctor don David Tezanos Pinto.

Bazar San Telmo—La Comision de este Bazar avisa al público que en vista del mal tiempo, ha dispuesto suspender hasta la semana entrante el concierto vocal é instrumental anunciado para esta noche.

Buena utilidad—[illegible] es la suma que el Directorio del Ferro-carril del Oeste ha puesto á disposicion del Gobierno de la Provincia como saldo líquido de las utilidades habidas el año anterior y parte del presente.

Féria—La asociacion rural de Chascomús ha acordado que la 11ª féria general de ganados y demas productos agrícolas é industriales tenga lugar [illegible] del próximo Setiembre.

Se ha fijado por derecho de piso á [illegible] animales á corral los siguientes precios:

Al ganado ovino 4 reales por cabeza, al vacuno 3 pesos, al yeguarizo [illegible] no 1.

Las haciendas al corte no pagarán derecho alguno.

El local bajo galpon para animales [illegible] se pagará 50 pesos por cada animal [illegible] ó caballar y 20 por cada lanar.

Llegada—En la semana [illegible] gará el nuevo Senador por [illegible] Juarez Celman.

Testamentaría—El [illegible] Dr. Basnaldo ha nombrado [illegible] te tutor de los menores del señor [illegible] al Dr. don Domingo Ferreyra.

La señora abuela de dichos menores solicitaba la tutela y se le ha negado por [illegible] ya razon se ha apelado de esa resolucion.

Para los variolosos—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, ha mandado entregar á la Municipalidad de Quilmes la cantidad de 10,000 ps. m[j]c. con destino á ayudar los enfermos que existen en esa localidad atacados de viruela.

Invitacion—Se han repartido mil doscientas tarjetas por la Municipalidad con objeto de invitar á las familias á presenciar desde los balcones de la casa municipal, la quema de fuegos artificiales que tendrá lugar en las noches del Domingo 8 y Lúnes 9 á las ocho de la noche.

Suicida recalcitrante—Ayer á la una de la mañana tuvo lugar un suceso espantoso, de esos que hacen admirar el desarreglo cerebral que se produce en algunos séres.

En la calle de Bolivar núm. 132, al frente de la Policía de la Provincia, hay una casa de dos pisos, en cuyos altos vive un matrimonio italiano, que se ocupa de cuidar huéspedes.

El esposo, de apellido Copello, hombre jóven aún y de buenas cualidades, es casado con una compatriota llamada Angela Pavero, de 30 años de edad la cual le dió una hija que ha llegado ya á los 16 años.

Era un hogar feliz por la paz que reinaba en él.

Hará 20 dias ó un mes, se notaron en la señora Angela algunos signos alarmantes, que acusaban el principio de una enagenacion mental.

Un dia le dijo á uno de los huéspedes, desde la baranda del balcon:

—¡Qué bueno para largarse de aquí al suelo!

Esos signos de perturbacion mental no desaparecieron, lo que tenia muy pesaroso á Copello.

Anteanoche, dormia la señora Angela con su hija en una sola cama: en la pieza siguiente dormia su marido.

Como á la una de la mañana se levantó, y habiéndola sentido su hija, le preguntó alarmada á donde iba.

—Voy á la habitacion de tu padre—le contestó y en seguida salió al patio.

Un momento despues, el señor Sorghese, dueño de una imprenta que hay en la

[illegible] del edificio, que aun no se habia [illegible] ruido estraño en el patio [illegible] y horrorizado, des[illegible] cuerpo humano, tendido en [illegible] dejaba escapar profundos que[illegible]

[illegible] sucedió, ya lo habrán presentido [illegible]

[illegible] Angela, en vez de ir al cuarto [illegible], se dirigió al patio, subió sobre [illegible] largó al patio.

[illegible] el filo de la pared de una le[illegible] una ancha herida en la [illegible] rebotó hasta el patio [illegible] de piedra.

La suicida presentaba una herida [illegible] inferior izquierda de la region [illegible] el arco zigomático, de di[illegible] 4 á 5 centímetros, con fractura [illegible] arco y hueso temporal.

[illegible] acudieron el esposo é hija de [illegible] policía y algunos vecinos.

[illegible] Angela estaba aun con vida, [illegible] como se aproximó su esposo, [illegible] y le dijo con voz vehemente [illegible] dificil:

[illegible] quiero morir aho[illegible] que venga tambien mi [illegible] la pongan en un convento.

[illegible] era el huésped con [illegible] la conversacion antes referida: [illegible] hablando con su marido.

[illegible] he visto una arma blanca, con [illegible] matarme.... es un asesino....

[illegible] mental habia hecho, co[illegible] mucho camino.

[illegible] diligencia fué volar por un [illegible] golpearon sucesivamente las [illegible] cinco ó seis facultativos, quienes [illegible] se negaron á asistir á la en[illegible] de ellos contestó que habia [illegible] para que todavia [illegible]

[illegible] médico de policía, doctor [illegible], quien corrió al lado de la [illegible] cuyo estado era gravísimo.

Durante el dia de anteayer, la señora [illegible] habia tomado una fuerte dósis de [illegible] pero probablemente se equivocó [illegible], pues el veneno no le causó el [illegible] deseaba, y fué por eso sin duda [illegible] desde el alto piso de su casa, [illegible] la muerte en el duro pavimento del patio bajo.

Se calcula en 25 varas la altura de don[illegible] arrojó la suicida, pues es necesario te[illegible] presente que ella vivia en el segundo piso de la casa.

El Dr. Manuel Araus, que pasó casual[illegible] por la casa, fué llamado y cooperó [illegible] Dr. Blanco á examinar la herida. [illegible] le entró el dedo por la herida [illegible] del ojo y lo enterró hasta la mitad: [illegible] habia que esperar, pues.

Sin embargo, Angela habla y conserva [illegible] entereza.

[illegible] colocada en el taller de la imprenta [illegible] Borghese, y hubo un momento en que [illegible] mirándolo, le hizo un gesto, como una gui[illegible]

[illegible] Borghese le dijo:

—¿Y todavia tiene usted valor?

—Ya lo creo! contestó: ya sé que me [illegible] tirado de arriba; yo lo que quiero es morir, porque me han hecho infamias [illegible]

[illegible] por el estilo seguia el delirio de la lo[illegible]

Hacia tres dias que no comia la suicida.

En noches pasadas salió huyendo á la calle y la detuvo el oficial Crominas, que [illegible] el que anoche intervino en el asunto.

Su estado era tan grave que se tenia perdida la esperanza de volverle la vida.

VINO DURAND DIASTASADO
Aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
De venta en todas las droguerias y farmacias

Ley promulgada—Ayer ha sido promulgada la ley del Honorable Congreso disponiendo la construccion de un camino carretero que, partiendo de La Paz, [illegible] prolongándose hasta la [illegible] tera.

Botes salva-vidas—Los botes salva-vidas llegados de Europa últimamente, van á ser enviados al Tigre, donde se les ensayará.

Despues, como se ha dispuesto, tres serán enviados á Misiones y tres á Bahia Blanca.

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eug. Fournier
Tópico oriental sustituyendo el fuego y vejicantes, tópico verde contra las [illegible], los tumores oseos, garruchas.
De venta en todas las droguerias y farmacias

Tribunal de la Provincia—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha dictado una acordada disponiendo:

Que los Secretarios á cargo de los señores Gamboa, Lopez y Miró continúen [illegible] con el Juzgado que estuvo á cargo del doctor Heredia, hoy del doctor [illegible].

Que los señores Right, Letchos y Guerello pasarán al nuevo Juzgado del doctor Curuchet.

Que todos los espedientes que tramitan por las secretarias que se agregan al nuevo Juzgado, cualquiera que sea el estado en que se encuentren, continúen tramitando ante ellas y por dicho Juzgado.

Que el turno de los señores Jueces de lo Civil y Comercial, empieza en el corriente mes por el Juzgado á cargo del señor Curuchet y el del Criminal por el doctor Barraquera, debiendo el actual Juez del Crimen atender el despacho de las causas que se inicien, interin quede habilitado el nuevo Juzgado de lo Criminal.

Y finalmente que el Juez del Crimen doctor Ramos Mejía, presente una nómina de todas las causas radicadas ante el Juzgado á su cargo para proceder á la division ordenada por el artículo 6° de la ley del 30 de Mayo del corriente año.

Los nuevos Secretarios no han sido nombrados aún, pero aquellos serán los que hemos indicado ya, á escepcion de uno, el señor Aurelio García, que no se sabe si será propuesto.

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
De venta en todas las droguerias y farmacias

El Plata y Monseñor Mattera—Decididamente la opinion es hóstil á los buenos católicos, en esta tierra, y aun debemos añadir en esta agua.

El Rio de la Plata se mostró ayer tan alterado al tener conocimiento que Monseñor Mattera iba á navegar por él que sus compañeros decidieron no esponerlo á un percance naufragando con sotana.

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadaura, champaka, heno cortado.
De venta en todas las droguerias y farmacias

Herederos—El Juez doctor Sauce ha declarado únicos y universales los herederos de don Francisco Vivado, á sus hermanos doña Maria, don Luis, don Domingo, doña Magdalena, don José y don Nicolás Vivado.

Legislatura de la Provincia

CAMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL
Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Número 22)

19ª sesion ordinaria del 25 de Junio de 1883

Presidencia de los señores Luro y Andrade

(CONCLUSION)

Sr. Oteiza—He dicho y repito que no es el momento de hacer esta mocion.

Si se aceptara este inciso, entonces seria la oportunidad de reconsiderar el artículo 7, para determinar, de conformidad con esta imposicion, la estension que deben tener las chacras.

Si se rechaza, corresponderá establecer el número de chacras que ha propuesto el señor Diputado Serantes, en vez del que propone la Comision; y entonces no tendria objeto la reconsideracion y la enmienda del artículo 7.

De consiguiente, lo único que debemos hacer es resolver si quedan cuatro ó una; si queda una, puede reconsiderarse aquel artículo; si quedan cuatro, no hay objeto.

Me parece, pues, que es razonable empezar por esto para saber lo que conviene hacer en el artículo 7°.

Sr. Botet—Me parece que la mocion de reconsideracion es perfectamente procedente. Además, la Cámara ya ha hecho una manifestacion en ese sentido puesto que la ha apoyado.

Es procedente y oportuna, porque se trata de establecer la estension de las chacras á que se refiere el artículo 7°, que son las que han de repartirse, segun el inciso 2° del artículo 9°.

Nosotros no podemos saber si se ha de dar una ó mas chacras, antes de conocer la estension que han de tener.

Primero debe fijarse la estension, y luego se verá el número de chacras que se van á dar.

Eso me parece lo natural y lógico.

En esa virtud he apoyado la mocion, y me parece que votándola hemos de regularizar el debate.

Sr. Serantes—Yo deseaba hablar sobre el artículo 7°; pero cuando quise hacerlo ya se habia votado.

Es conveniente reconsiderarlo; así vamos á poder salvar las dificultades que se presentan y fijar al mismo tiempo la cantidad de tierra que deben tener las chacras.

Se vota si se reconsidera el artículo 7°, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Está nuevamente en discusion el artículo 7°.

Sr. Serantes—A este artículo propondria que se agregara la estension de tierra de cada chacra, y que ella fuese de cincuenta manzanas de cien varas cuadradas; es decir, quinientas mil varas cuadradas que representan veinte y dos cuadras de ciento cincuenta varas.

Aqui tenemos un tipo de chacra, veinte y dos cuadras, que puede atraer la poblacion, por que permite que la familia que vaya á explotarla, viva en ella, y se dedique, aunque no en grande escala, á la agricultura.

Estudiando este proyecto hice un cálculo del que resulta que una familia que trabaje asiduamente, y en buen año, una chacra de este tipo, puede tener una economía anual de seis á siete mil pesos

[illegible] tiene que comprarla, asi como los útiles necesarios para trabajarla, que son varios.

En eso creo que está el secreto de nuestro progreso.

La agricultura indudablemente es la base de la riqueza; por eso dijo no se quien, y con razon, que labrar la tierra es servir á la pátria.

Si queremos, pues, encontrar quien sirva á la pátria, debemos acordar la debida remuneracion. Los Poderes Públicos que tienen deber de fomentar esa parte de nuestra riqueza, deben dar á los colonos tierra suficiente para que tengan vida propia, para que se radiquen; de otro modo tendremos poblaciones nómadas, que andarán de un lado á otro buscando donde sacar mayor provecho.

Estas consideraciones son de alto interés, pues hemos visto los malos resultados que se han obtenido con otros sistemas. Tenemos pueblos en la campaña que viven en un completo marasmo. ¿Porqué? Porque la tierra de que disponen los habitantes es muy reducida.

Los colonos no van donde se les ofrece tierra para vivir, sinó donde se les dá tierra para ganar. Es el provecho lo que busca el individuo, y en este caso, favoreciendo el interés particular, se favorecen los intereses generales.

Creo, pues, que el tipo de chacra que he indicado, responde al objeto que tenemos en vista. El deseo de ser propietarios y de poder dejar mañana ó pasado una pequeña herencia á sus hijos, hará acudir á los colonos; mientras que si se les da la tierra muy fraccionada, en esos parages que no serán ciudades sinó dentro de algunos siglos, no habrá ningun aliciente que los lleve á poblar esas tierras.

Sr. Almeyra—Yo creo que la reconsideracion que se ha pedido no tiene razon de ser. A mi juicio se está discutiendo algo que no existe, por que esta ley no establece qué dimension han de tener las chacras.

El P. E. una vez espropiada y obtenida la tierra, la hará dividir en la mejor forma.

El señor Diputado Luro nos ha dicho: «unas chacras tienen cuatro manzanas, otras veinte, otras treinta.» El P. E. verá cual es la subdivision que conviene mas á aquella localidad, segun la topografía que se le ha de dar á ese pueblo, y para eso va á mandar mensurar las chacras.

Por consiguiente, no tiene razon de ser la reconsideracion que se pide, por que el único que ha de resolver este punto es el P. E. que no ha de permitir que se haga una distribucion inconveniente para el adelanto del pueblo.

Estas razones me harán votar en contra de toda modificacion en el sentido indicado, y estaré por la anterior sancion.

Sr. Bengolea—Como está aceptada la mocion de reconsiderar el artículo, voy á permitirme proponer que se le suprima las últimas palabras. De modo que quedaria así: «Una vez adquirida la » propiedad y posesion de los terrenos » espropiados, el P. E. los mandará di» vidir en chacras de diez y seis cuadras » cuadradas.»

Como parece que la idea de la Cámara es que todas las chacras tengan igual estension, y segun las palabras del señor Diputado Luro toda la tierra está dividida, las últimas palabras del artículo no tienen aplicacion.

Sr. Oteiza—Yo, particularmente, por que no sé la opinion de los demás miembros de la Comision, acepto la estension que propone dar á cada chacra el señor Diputado Bengolea, por que me parece la mas razonable.

Una persona, una familia, trabajando constantemente, con muchos elementos, podrá precisar para maiz, que es el cultivo mas fácil, doce, quince manzanas; pero no la estension que fija el señor Diputado Serantes.

Debemos tener en cuenta que por evitar un inconveniente podemos crear otro mayor.

Votaré, pues, por la mocion del señor Diputado Bengolea.

Sr. Serantes—El señor Diputado opina que las chacras deben tener diez y seis cuadras cuadradas; pero es preciso no olvidar que los árboles, por una parte, la casa, el pedazo de campo necesario para los útiles, y demas, demanda una estension de cuatro cuadras. Podemos fijar, pues, veinte cuadras á cada chacra, y así quedarán diez y seis cuadras para plantíos.

Sr. Moreno—Las palabras del señor Diputado Serantes no vienen sinó á confirmar la bondad de la mocion que ha hecho el señor Diputado Bengolea, para que se fije en diez y seis cuadras cuadradas la superficie que debe darse á cada una de estas chacras.

Segun informes que tengo, una familia laboriosa, que trabaje activamente y con buen tiempo, no puede preparar mas que doce manzanas para sementeras de maíz, que son las mas fáciles.

Quiere decir, entonces, que dedicando cuatro cuadras cuadradas, que es lujo en nuestros establecimientos de campo, para galpones, edificios, árboles y terreno para pastoreo, quedan doce cuadras para cultivo, con lo que se completa la superficie que propone para cada una de las chacras el señor Diputado Bengolea.

Creo, pues, que en vez del rectángulo de veinte cuadras, debe aceptarse la superficie cuadrada que se ha propuesto por la segunda mocion.

Sr. Meyrelles—Cumpliendo el decreto que aun está vigente del año 64, como se ha practicado en varios pueblos, como Lobos, por ejemplo, donde hay hasta quinientas chacras, con una estension cada una de 16 cuadras cuadradas, que representan 26 hectáreas, 99 áreas y 84 centiárias, y las quintas cuatro cuadras cuadradas, es decir, 6 hectáreas, 74 áreas y 96 centiárias, habremos llenado nuestro objeto, puesto que cada individuo tendrá opcion á la compra de dos chacras y dos quintas, tanto mas tratándose de un pueblo que está á 80 ó 90 leguas de aqui, y donde es posible que la agricultura tome vuelo.

Estas pequeñas fracciones que se pretende establecer, han dado ya malos resultados, como por ejemplo, en Chivilcoy, donde los chacareros están languideciendo.

Allí las chacras tienen solo veinte cuadras, y tiene el agricultor que limitarse á sembrar maiz, y [illegible] estrechan la mano. Un chacarero necesita tener vacas, potreros, alfalfares, bueyes para arar, caballos; y, por consiguiente, una superficie que pueda contener todo esto.

Sr. Oteiza—Se precisaria entónces darles dos leguas!

Sr. Meyrelles—Nó, señor, no necesitan los chacareros dos leguas para tener un par de vacas y cuatro bueyes; no se puede arar sinó con bueyes, y esos bueyes tiene que mantenerlos. ¿Cómo se mantienen, si no se dispone de un alfalfar ó de un potrero?

Para los alfalfares se necesita terreno y una superficie para sembrar maíz y trigo.

En nuestro pais, la agricultura aun no ha tomado bastante vuelo; y cuando se reduce á sembrar maiz y trigo y viene un mal año, el chacarero se encuentra fundido y concluyen los negociantes de la campaña por apoderarse de él obligándolo á vivir continuamente como siervo.

Debemos, pues, darle ensanche á esos terrenos, para que siquiera tengan un porvenir.

Ese es el objeto de aumentar la superficie de chacras y quintas, y creo, que siendo posible á cada individuo adquirir dos chacras de 16 cuadras cuadradas y dos quintos de cuatro cuadras cuadradas, debemos dárselas, porque esta division en manzanas ha sido una engañifla que se ha usado en los remates.

La gente no se daba cuenta de que una manzana solo representaba doce mil varas cuadradas, menos que una cuadra cuadrada, porque esta tiene veinte y dos mil quinientas varas cuadradas; de manera que esas divisiones que se han hecho han sido una especulacion personal, y nada tiene que hacer en esta discusion.

El Gobierno no puede derogar la ley del 58 y el decreto del año 64, que están vigentes, colocando otros pueblos en mejores condiciones y en una categoria superior, tratándose hoy de un pueblo lejano, de risueño porvenir.

Yo he sido ingeniero municipal de varios pueblos y he procedido dividiendo en chacras de 16 cuadras, allí donde el éjido era de seis leguas cuadradas en partidos cercanos á esta ciudad.

Repito, en Chivilcoy se han encontrado con dificultades, con las chacras de 20 cuadras; pues no ofrecen porvenir.

Es preciso, pues, que demos los elementos necesarios á estos pobres chacareros, para que siquiera puedan librarse de las garras de los usureros, y puedan vivir y economizar algo para el porvenir.

Si hay algo, señor Presidente, que merezca nuestra atencion especial y nuestra cooperacion decidida, es este pueblo «Mar del Plata,» porque si los Gobiernos se hubieran preocupado menos de política y mas de administracion, harian 25 años que tendríamos un pueblo en esa costa, que hoy seria una gran ciudad marítima, pues estaria hecho el puerto. Pero el Gobierno no se ha aleccionado con nuestro sacrificio personal, y digo personal, porque mi padre empleó 15 millones de pesos en aquel punto, haciendo sérios estudios sobre puerto; y entonces el Gobierno hubiera podido, aprovechando los trabajos practicados, hacer ese puerto y dar lugar á que se levantara allí una gran ciudad.

Por consiguiente, suponiendo que esta puede ser una gran ciudad dentro de 20 años, debemos dar á esas chacras la estension suficiente, de manera que la produccion pueda ser tan grande como sea de desear, sirviéndose de ese magnífico puerto para la importacion y exportacion, formando así un gran núcleo de poblacion, que es lo que nosotros necesitamos, como país nuevo.

Opino, pues, como el señor Diputado Bengolea, que las chacras deben ser de 16 cuadras cuadradas, ó el equivalente en hectáreas, áreas y centiáreas, como corresponde, pues así está ordenado desde que se adoptó el sistema decimal.

Sr. Bengolea—Hago mocion para que se cierre el debate.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Como la Comision no ha aceptado la modificacion, se votará primero el artículo 7°, tal como ella lo ha propuesto, y si fuera rechazado, se votará la modificacion propuesta por el señor Diputado Serantes.

Se vota el artículo como lo proponia la Comision, y resulta negativa.

Se vota como lo proponia el señor Diputado Serantes y dá igual resultado, siendo aprobado en la forma propuesta por el señor Diputado Bengolea.

Se lée el inciso 2° del artículo 9°.

Sr. Sicardi—Yo propongo que en vez de fijar en un año el plazo señalado para alambrar, se fije en dos.

Sr. Landin—Voy á permitirme hacer mocion para que se suprima por completo este inciso.

Debemos dejar al agricultor que alambre ó nó, segun sus conveniencias, porque con esto, lo único que estamos haciendo, es votando estas leyes que está dictando la Legislatura, para que no se cumplan.

Es imposible, señor Presidente, como decia cuando se trató del éjido de Ajó, que pueda haber pobladores para chacras en estas condiciones, porque vale muchísimo mas el alambrado que la tierra.

Yo le pediria á la Honorable Cámara, interesada como siempre lo está en atender á las necesidades de la Campaña, que elimine por completo este inciso que á nada conduce.

(Apoyado)

Sr. Sicardi—Hago mocion para que se dé de término dos años, en lugar de uno.

Sr. Oteiza—Yo no puedo aceptar á nombre de la Comision, aunque soy el miembro informante, porque la Comision se compone de cinco miembros, y aqui hay solo tres.

Asi es que pido que se vote como ella lo propone.

Sr. Moreno—Yo creo que seria conveniente hacer presente á la Cámara que el plazo que se dá para alambrar estas chacras es realmente muy pequeño. La forma en que ha de hacerse el pago de la tierra, ha de ser por letras y á plazos; para el alambrado se ha dado por término un año y hay que [illegible] pleto de una sola vez.

No hay que perder de vista que el alambrado importa el valor de la tierra; no creo que sea mejor, como decia el señor Diputado Landin: es próximamente igual al valor de la tierra.

Un plazo de un año es demasiado corto.

Quiero hacer estas consideraciones porque tambien estoy conforme con el señor Diputado Sicardi y fijaria un plazo mas largo, el de tres años, para el alambrado de estas chacras.

Sr. Meyrelles—Yo creo que la Cámara, señor Presidente, debe ser consecuente en sus resoluciones anteriores.

Cuando se trató del pueblo de Ajó, esta Cámara sancionó un artículo que fijaba para el alambrado dos años de plazo; creo que ese mismo plazo podria fijarse para estas chacras de «Mar del Plata», cuando hay allí mas facilidades para alambrar, pues existen en aquel paraje montes que harán menor el gasto que por este inciso se impone á los compradores de chacras.

La Cámara resolverá lo que crea conveniente, pero debo recordar esta sancion de hace pocos dias.

Se vota el artículo en la forma propuesta por la Comision, y es rechazado.

Se vota como lo propuso el señor Diputado Sicardi y es aprobado.

Se lée el inciso 4°.

Sr. Oteiza—La modificacion del inciso 3° no implica que se modifique el 4°.

Pero, como dejándolo tal cual está y siendo correlativo del anterior, apareceria efectivamente modificado sin estarlo, se hace indispensable traer aquí el plazo que antes determinaba el inciso anterior, y pido que se vote tal como la Comision lo proponia: «Que dentro de un año deben cultivarse.»

Se vota en esta forma y resulta afirmativa, aprobándose sin observacion el resto del proyecto;—y no habiendo mas asunto á la órden del dia, se levanta la sesion, siendo las 4 y 45 p. m.

(Número 23)

20ª sesion ordinaria del 27 de Junio de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL
Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I
Asuntos entrados.

II
Continúa la discusion general del segundo despacho de la Comision de Legislacion sobre los terrenos en que está situada la Colonia del Baradero.—(Se aprueba en general y no termina la discusion en particular).

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Andrade
Arditi Rocha
Bengolea
Blanco
Botet
Cabrera
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Diaz
Eastman
Garzoli
Icaza
Landin
Meyrelles
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Moreno
Muro
Naon
Oteiza
Peralta Uriarte
Pedestá
Salterain
Sanchez
Serantes
Schnyder
Sicardi

En segunda hora

Chaves Lopes
Lopez
Martinez (T. A.)
Rozabal
Rojo
Socas
Viñales

En Buenos Aires, á los veintisiete dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la vigésima sesion ordinaria con asistencia de veintinueve señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Canard, Casal, Lagos, Martinez (don Gabriel), Mendez (don Tulio), Murphy, Romero, Ugalde y Zubiria; sin aviso: Aristegui, Chaves Lopes, Goyena, Lopez, Martinez (don Torcuato), Rozabal, Rojo, Socas y Viñales.

Se vá á leer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma.

I

El P. E. remite un proyecto para que se le autorice á gastar doscientos mil fuertes en la compra de casas de madera y fierro en La Plata—(A la Comision de Hacienda.)

El mismo remite otro proyecto por el cual se le autoriza á invertir la suma de 70,000 pesos m|c. en los estudios de nivelacion del pueblo del Azul.—(A la Comision de Instruccion y Obras Públicas.)

El mismo remite otro proyecto autorizándole para invertir hasta la suma de 500,000 pesos m|c. en el socorro de los enfermos de viruela en la Provincia.—(A la Comision de Peticiones.)

Doña Dolores Feche pide pension.—(A la Comision de Peticiones.)

Sr. Presidente—Continúa la discusion en general del segundo despacho de la Comision de Legislacion en los proyectos referentes á la espropiacion de una parte de los terrenos en que está situada la Colonia del Baradero.

Se lée el despacho y proyectos como sigue:

Junio 14 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado nuevamente del proyecto del P. E. sobre espropiacion de algunos terrenos de los que forman la Colonia del Baradero y del presentado por varios señores Diputados con igual objeto, y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sancion del enviado por el P. E. con las modificaciones que se espresan por separado y que van anotadas al márgen.

Dios guarde á V. H.

A. Oteiza—E. A. de Salterain—Francisco J. Almeyra—Torcuato B. Zubiria.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Declárase de utilidad pública la espropiacion de los terrenos en que está ubicada la Colonia del Baradero.

Art. 2° Se declara que para la existencia de la mencionada Colonia es indispensable la espropiacion de mil setecientas nueve hectáreas, ochenta y nueve áreas y noventa y seis centiáreas, y ademas una fraccion lindera, próximamente de cien cuadras cuadradas, de ciento cincuenta varas por costado.

Art 3° El P. E. procederá á hacer la espropiacion de las fracciones de los mencionados terrenos que sean necesarias, las estensiones indicadas, sujetándose en todo á la Ley General de Espropiacion.

Art. 4° Para verificarla, dispondrá de las cantidades que necesite, obteniéndolas por medio del crédito, al que [illegible] las mismas tierras espropiadas.

Queda tambien autorizado á hacer esto de las Rentas Generales, si lo creyere mas conveniente á los intereses del Estado.

Art. 5° Luego que el Estado haya adquirido la propiedad y la posesion de los terrenos espropiados, los venderá á los actuales ocupantes, por la parte proporcional del valor que haya pagado, intereses y gastos.

Art. 6° Queda autorizado el P. E. para hacer la venta á plazos, con garantia hipotecaria del mismo terreno que venda, cobrando el interes del dinero que pague por el uso del crédito, ó el bancario si la espropiacion la hubiese hecho de Rentas Generales.

Art. 7° Comuníquese, etc.

D'Amico.

MODIFICACIONES DE LA COMISION

Art. 1° Declárase de utilidad pública la espropiacion de los terrenos determinados por el artículo 2°, que forman parte de la Colonia del Baradero.

Art. 2° Se declara, á los efectos del artículo anterior, que es indispensable la espropiacion de mil setecientas nueve hectáreas, ochenta y nueve áreas y noventa y seis centiáreas, y además una fraccion lindera próximamente de cien cuadradas cuadradas de ciento cincuenta varas por costado ó sean ciento sesenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas y una centiárea, cuyos terrenos lindan: al N. E. con el rio Baradero, al S. E. con D. Marcelino San Martin, al N. O. con terrenos del pueblo Baradero, al S. O. con los conocidos por de Camaño.

Art. 5° (Despues del final). Las tierras que no fueren adjudicadas á los actuales ocupantes, serán vendidas en remate público, tomándose por base el precio fijado anteriormente.

Art. 7° El Poder Ejecutivo procederá á hacer efectivas las disposiciones de los artículos 5° y 6°, por medio de sus empleados ó por la Municipalidad del Partido.

Art. 8° Comuníquese, etc.

Salterain—Zubiria—Oteiza—Almeyra.

PROYECTO DE VARIOS DIPUTADOS.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Se declara que para la integridad de la «Colonia del Baradero» es indispensable que los terrenos de que habla el artículo 2° de esta ley sean de propiedad del Estado.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, declárase de utilidad pública la espropiacion de 1878 hectáreas, 63 áreas y 97 centiáreas, ubicadas al Sud Este del pueblo del Baradero y linderas: al N. E. con el Riacho Baradero, al N. O. con los terrenos del pueblo, al S. E. con los de Marcelino San Martin y al S. O. con los de Camaño.

Art. 3° El Poder Ejecutivo procederá á hacer la espropiacion de los mencionados terrenos sujetándose en todo á la Ley General de Espropiacion.

Art. 4° Para verificarla, dispondrá de las cantidades que necesite, obteniéndolas por medio del crédito ó tomándolas de Rentas Generales si lo creyere mas conveniente á los intereses del Estado.

Art. 5° Luego que el Poder Ejecutivo haya hecho la consignacion de que habla el artículo 6° de la Ley General de Espropiacion, venderá estos terrenos á los actuales ocupantes por el precio y bajo las condiciones establecidas en los artículos 2, 4, 5 y 6 de la Ley de 11 de Octubre de 1870.

Art. 6° Las tierras que no fueren adjudicadas á los actuales colonos serán vendidas en remate público, tomando por base del precio la parte proporcional del valor que haya pagado por la espropiacion, intereses y gastos.

Art. 7° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer estas ventas á plazos con garantia hipotecaria del mismo terreno que venda, cobrando á los colonos el interés bancario, y á los demas compradores el interés del dinero que pague por el uso del crédito, ó el bancario, si la espropiacion la hubiese hecho de Rentas Generales.

Art. 8° El Poder Ejecutivo procederá á hacer efectivas las disposiciones de los artículos 5° y 6° por medio de sus empleados ó por la Municipalidad del Partido.

Art. 9° Comuníquese, etc.

O. Schnyder—Diego Chaves Lopes—Cárlos Rojo—Miguel Mendez—Juan J. Muro—Manuel Romero—B. Canard—Luis Andrade—P. Landin—Eugenio Sicardi—Benjamin Chaves—Pedro N. Blanco—Francisco Rozabal—T. Mendez—Gregorio J. Casal—Cárlos A. Diaz—José A. Chaves—Federico C. de Meyrelles.

(*Continuará.*)

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre de la Faculté de Médecine de Paris
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Recompensa nacional de 16,600 fr. Medalla de oro, etc.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía*, las *afecciones del estómago*, la *falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las fiebres antiguas*, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

PICAZONES • PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelludo
La Caida de los Cabellos
se cura rápidamente con la
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Químico
Nº 31, rue (calle) de Cléry,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

SECCION PREFERENTE

LICITACION

Departamento de Ingenieros DE LA PROVINCIA

Nuevamente autorizada esta Oficina para mandar construir un puente sobre el arroyo de Lima, llama á propuesta para la construccion de estas obras, por el término de 15 dias.

Las propuestas serán abiertas el dia 18 de Julio á las 3 p. m. en presencia de los interesados y no se tomarán en consideracion aquellas que no estén de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

El proponente deberá acompañar un recibo de depósito en el Banco de la Provincia por la cantidad de 5000 pesos m|c. á la órden del Presidente de este Departamento, el que perderá siempre que no se presente á firmar el contrato.

El Superior Gobierno se reserva de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de no aceptar ninguna.

177 jlo 18 — *El Secretario.*

EL GRANDE
y lindo establecimiento
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de
JULIO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Julio presente, están señalados en los contratos para el pago de los trimestres y semestres, y pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco—Buenos Aires, Junio 5 de 1883.

Rómulo Gascon,
Pro-Secretario.

178 jlo 13

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones [illegible]
LA PLATA
Desde la fecha, la [illegible] solicitudes de edificacion [illegible] dad LA PLATA.
Los interesados [illegible] escritorio de la Sociedad [illegible]
Para facilitar á [illegible] da instalado en esta ciudad [illegible] rio de informes, etc., en la calle [illegible] 131.
El 12° sorteo tendrá lugar EL JUEVES 12 DE JULIO [illegible]

LA PERLA
CONFITERIA
y
Pastelería
ARTES ESQUINA CANGALLO
En este establecimiento hay [illegible] un variado surtido de [illegible] fuentes, ramilletes, bandejas y [illegible] especialmente arreglados [illegible] galos.
Vinos y licores [illegible]
Nuestra bodega no tiene rival [illegible] variedad de clases, [illegible] Hemos puesto á la venta [illegible] de vinos, que [illegible] para los dias mencionados.
Pedimos al público visite [illegible] blecimiento, [illegible] probar y ver [illegible] cuenta.
Especialidad en frutas al natural [illegible] tarro 10 pesos m|c.
Ricas frutas en almíbar [illegible]
Chocolate con bizcochos [illegible]
Pastelitos con carne [illegible] reales.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche á 3 $

Vino argentino
En el análisis de los Vinos [illegible] oficialmente con fecha 20 de [illegible] 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resultó que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, [illegible] se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse:
CHATEAU CORDERO
CORDERO NEBBIOLO
El Chateau Cordero reemplaza al [illegible] esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. [illegible]

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6.
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

BOTERIA
BUENOS AIRES
[illegible]
CALLE CHARCAS 583
CASA SIN COMPETENCIA
[illegible] HERMANOS [illegible]
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 304
11 jl3 perm.

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233
Se reciben avisos y suscriciones

REMATES

L. M. Clavel
JUDICIAL
EN
Navarro

El Domingo 8 de Julio, á las 2 de la tarde, procederemos á vender, en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz del Partido, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Tiburcio Reynoso, á saber:

370 ovejas al corte tasadas á pesos 90 una, 5 bueyes id id 500 id, 1 vaca con cria, id en 300 pesos, 1 vaquillona id id 200, 1 ternero id id 100, 5 carros con algunos aperos id á pesos 1300 uno, 1 id en mal uso id id 600, 1 id id 400, 1 rancho id id 400, 1 máquina para estirar alambre id id 80, 18 lienzos para corral (en mal uso) id id 4 uno, 35 palos surtidos id id 3, 30 plantas surtidas id id 2.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar en el cuartel 1° del Partido de Navarro, donde estará la bandera.

174 jl5 8

Martin Agrelo
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor Heredia perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Gamcot [?], venderé los siguientes lotes en la forma siguiente:

Julio 16—á la 1 del dia, dos lotes en Moron compuesto cada uno de 24 m. por 48 m. [illegible] de fondo, tasados en 2500 pesos—Base para la venta 1.667.

Julio 17—á las 11 del dia, dos lotes en Las

Horas compuesto de 8 m, 66 por 43 m. 30 cada uno, tasado en 500 pesos cada uno—Base dos terceras partes 334 pesos.

Julio 14—á las 11, dos lotes en las Lomas de Zamora, compuesto de 17 m. 37 cms. por 47 m. 63 cms. cada uno, tasado en 500 pesos—Base para la venta 334 pesos.

NOTA—El remate tendrá lugar en las Estaciones del Ferro-Carril del Sud y Oeste.

175 jl5 18

Gran remate

EN GILES

Por disposicion de este Juzgado y en el juicio seguido por don Domingo Sierra contra doña Tomasa Zárate por cobro ejecutivo de pesos, se ha de proceder el dia Jueves doce de Julio á las 2 de la tarde á la venta en pública subasta por al que mas diere y dinero de contado, de las acciones y derechos que correspondan á ... en la testamentaria de don ... Zárate, que tramita por ante el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil del Departamento del Centro, Secretaria de Juan ...

El remate se efectuará en los portales de este Juzgado—Giles, Junio 28 de 1883.

Pedro D. Lorea. Juez de Paz.

... y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

... á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa ... nuevo pueblo Argentino, partido de Lomas de Zamora, á tres cuadras al S... edificada sobre dos manzanas de ... señaladas en el plano con los números ... que forman un área entre ambas de 260 varas de frente por 130 de fondo. Esta propiedad se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 156 jn23 jl.22.

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 7 de Julio, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado «La Floresta», partido de San José de Flores, comprendidos en las manzanas números 40, 41, 46 y 47, designadas en el plano respectivo con viso colorado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Los compradores de cada lote dejarán como garantía en poder del Rematador 1000 pesos. 163 jll° 7

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ ... moneda de curso legal y oro efectivo. ... ganarán interés si permanecen ... se abona el interés desde el ... entrada.

... se pagan en los primeros dias del mes á ... de retirar los depósitos y los no cobrados ... se capitalizan conociéndose el depósito.

... premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran asentadas por pago de intereses no entregándose ... en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos ... comerciales, disponibles en todo momento ...

Recibe ... á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda ... oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio ... con la condicion de ser abonados ... á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio ... de 4 meses de plazo, con la condicion ... en la misma especie á su vencimiento.

Da letras á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador ...

El Banco abona comision á los corredores en la primer introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las ... á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. 3 p%

SE COBRA

... de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo.... $f. 1.500 000
Fondo de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882..... 276,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias... 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias... 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias... 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias... p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina ..., y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiéndose las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Cumplido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño sin solicitar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas ..., anunciándose por los diarios ...

Si de la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de ... pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. Lahitte, Gerente.
J. A. Bergeire Secretario

... al. perm.

Banco Carabassa y Ca

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizario, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,
31 perm. Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto á los herederos de doña **Isidora y Ramona Canelo** á fin de que comparezcan á este Juzgado de Paz á tomar la participacion que les corresponde en el juicio ejecutivo que por cobro de Contribucion Directa les sigue el Procurador Fiscal del Departamento; bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio, como lo dispone el artículo 471 del C. de Procedimientos, con arreglo al cual se les cita.

San Nicolás, Julio 3 de 1883.

J. M. Argerich.
179 jl 7 12 Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á los herederos de don **José Andrade** á fin de que comparezcan á este Juzgado de Paz á tomar la participacion que les corresponde en el juicio ejecutivo que por cobro de Contribucion Directa les sigue el Procurador Fiscal del Departamento; bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio, como lo dispone el artículo 471 del C. de Procedimientos, con arreglo al cual se les cita.

San Nicolás, Julio 3 de 1883.

J. M. Argerich.
180 jl 7 12 Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á los herederos de don **José de Diego** á fin de que comparezcan á este Juzgado de Paz á tomar la participacion que les corresponde en el juicio ejecutivo que por cobro de Contribucion Directa les sigue el Procurador Fiscal del Departamento; bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio como lo dispone el artículo 471 del C. de Procedimientos, con arreglo al cual se les cita.

San Nicolás, Julio 3 de 1883.

J. M. Argerich.
181 jl 7 12 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Roldan**, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 23 de 1883.

Rodolfo Panelo.
164 jl° 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sergio Gonzalez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascrito Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Nicolás, Junio 27 de 1883.

Horacio Turio.
jl6 a5 Secretario.

Se hace saber á don Fácundo Benguria que en el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que se verificarán en los diarios «El Nacional» y «El Demócrata», debe comparecer ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don **Aditardo Heredia**, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa doña Vicenta Cardoso, solicitando vénia para intervenir ó dar poder, en los autos testamentarios de don Benjamin Cardoso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

152 jn19 jl13 *Pedro Besnatet.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que sé encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio P. Gimenez.
161 jn29 jl9 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de ta Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don **Aditardo Heredia**, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion que el martillero don Santiago Elizagaray, ha sido autorizado para vender en público remate los siguientes bienes existentes en el Partido de la Magdalena, de propiedad de la testamentaria de don Ciriaco Llanos, que tramita por esta Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde se halla adscrito el que firma.

BIENES

164	Vacas al corte tasadas á	250	$ m/c.	cada una
286	Estacones ñandubay	7	«	«
78	Palos madera blanca	2	«	«
16	Quintales alambre	60	«	quintal
199	Plantas duraznos	6	«	cada uno
26	» peras	6	«	«
7	» paraisos	5	«	«
3	« eucaliptus	5	«	«
1	Pozo de balde en	500	«	«

TERRENO

Un terreno de chacra ubicado en el éjido del Pueblo, compuesto de 69,280 metros cuadrados, tasado en la suma de 15,000 pesos m/c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores é inspeccion de autos pueden ocurrir á la Secretaria indicada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1883.

J. A. Gonzalez—Cabildo altos.

El remate se efectuará el Domingo 22 de Julio en la Atalaya, casa de don Enrique Castañeda á las 2 de la tarde. 155 jn21 jl20

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Primitiva Martinez**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 15 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
167 jll° 30 Secretario.

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gallet** para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les correspondan.

Dolores, Junio 14 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
165 jll° 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Maglia** para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Dolores, Junio 22 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
169 jl16 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don **Cárlos Molina Arrotea** se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Baretgie, doña Lorenza Duco y doña Juana Baretgie, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 9 de 1883

151 jn19 jl19 *Abel Miranda.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Laplacette**, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires.

145 jn15 jl. 14 *Pedro Bernatet.*

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
264 San Martin

77 a19 perm

Mensura Se hace saber á los señores linderos del campo concedido en venta por el superior Gobierno, á don Juan L. Somoza y don Francisco Sagrera (hoy don Juan Garat) partido de Rauch, que el administrador nombrado por el Gobierno para hacer la mensura, efectuará esta operacion del 8 al 10 del mes corriente Julio.

El espediente tramita por la Escribania mayor de Gobierno. 172 jl5 10

Cajones vacios de todos tamaños, apropósitos para encajonamientos de muebles, encomiendas, etc., así como para utilizar la madera en otras cosas. Los cajones están todos en buen estado. Se venden en la calle Chacabuco 231. 169 jl3

Mensura Se hace saber á los señores linderos del campo concedido en venta por el Superior Gobierno á don Juan L. Somoza y don Francisco Sagrera (hoy don Juan Garat) partido de Rauch, que el agrimensor nombrado por el Gobierno para hacer la mensura, efectuará esta operacion del 8 al 10 del mes corriente Julio.

El espediente tramita por la Escribania Mayor de Gobierno. 173 jl5 15

Direccion General
DE
ESCUELAS
DE LA PROVINCIA

Licitacion

Por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se saca á licitacion el edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en «La Plata».

Las propuestas se harán por ramos separados á saber:

Albañileria,
Carpinteria,
Escultura y Yeseria.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaria de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lunes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.

El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ninguna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.

Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 5 de 1883.

182 jl 7 a6 *La Direccion.*

LA MEJOR
DE LAS
Galletitas finas
Calidad extra
LOLA
GALLETITA LOLA GALLETITA LOLA GALLETITA LOLA
Fabricadas únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y CA.

176 jl5 a5

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FABRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298

144 jn13 perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo - pulverizador, Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde

114 j14 perm

LEJIA FENIX
No mas Jabon
EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa

157—Defensa—157

Juan Palazuelos y Ca.

141 j9 perm BUENOS AIRES

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES

342 o24 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelénica, número 189.

92 m1 perm.

LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales

Gran especialidad en cafées molidos

Á 10 PESOS LA LIBRA

MASAS FINAS

FUENTES
Para cualquier regalo

158 jn27 jl7

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY

Premio mayor fls. 8.000

8 millares—600 suertes s $ 2 1/2 el billete.
Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el juéves á primera hora.

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias, frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

Colegio Negrotto
530—CANGALLO 530
Director: **ADOLFO L. NEGROTTO**

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jn17 perm.

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

Píldoras de Blancard
DE
YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK	Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris; incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San Petersburgo, etc.	PARIS
Mention honorable 1853		Mention honorable 1855

Estas píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del *Yodo* y del *Hierro*, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los infartos, humores frios etc.) y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacisimas contra la *Clorosis* (colores pálidos), la *Leucorrea* (flujos blancos), la *Amenorrea* (menstruacion nula ó insuficiente), la *Tisis* constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para ... el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas *Píldoras de Blancard*, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

BLANCARD
FHARMACIEN A PARIS
Rue Bonaparte, 40

Cuidado con las falsificaciones

Ratas, Ratas

Pasa fosforizada del Dr. Moure veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo és de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
142—CALLE VICTORIA—142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 el8 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67-Florida-67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

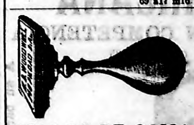

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL

382 d10 perm

La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

69a17 m1

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison McGregor y Ca. Leigh, Inglaterra, construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981

148 jn ... perm

DEPOSITO
DE
MÁQUINAS
Y TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm.

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO ÓPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa Fé
CLERICH Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240

21 m8 perm.

Enfermedades nerviosas
CURADAS RADICALMENTE POR EL
BROMURO LAROZE
JARABE SEDATIVO
De Cáscaras de naranja amarga
al BROMURO de POTASIO
APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Bromuro de Potasio de Laroze*, como todos los productos empleados por esta casa, es de una pureza absoluta, condicion indispensable para conseguir efectos *sedativos y calmantes* en el sistema nervioso.

Disuelto en el *Jarabe Laroze* de cáscaras de naranja amarga, se emplea universalmente y se ordena exclusivamente por los mas célebres médicos de todas las Facultades para combatir, con éxito cierto: *las afecciones nerviosas del corazon, de las vias digestivas y respiratorias, las neuralgias, la epilepsia, el histérico, el baile de S. Guy, el insomnio de los niños durante la denticion, y en una palabra, todas las enfermedades nerviosas.*

Se halla en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE.

JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga TÓNICO ANTI-NERVIOSO
Contra las gastritis, Gastralgias Dispépsias y calambres de estómago.

JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO
Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, tumores blancos, acritudes de la sangre, accidentes sifilíticos secundarios y terciarios

JARABE FERRUJINOSO de cáscaras de naranja y de quasia amara al PROTO-YODURO DE HIERRO
Contra la Anemia, Cloro-Anemia, Palidez de color, Flores blancas, Raquitismo

Depósito en todas las principales droguerias y farmacias

Paris, J. P. LAROZE y Compañia, Farmacéuticos
2, Rue des Lions-Saint-Paul, 2

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	Esponjas para niños
Esponjas de la Turquia	Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	

101 s8 perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el efecto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma. Es ventajosa por todas sus calidades porque esta tinta no contiene ingredientes que cambie ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un color permanentemente negro sin perjudicar al tejido mas delicado. Esta combinacion de una caja de estuche elegante y una tinta inmejorable ... para marcar no solamen... sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada ... plateada hecha solamente para usar con esta tinta.

Se venden cajas de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

CALLOS
AGUA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos

El único específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

NOTA—Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de papel ... con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

TINTORERIA PRAT
74 Suipacha 74
BUENOS AIRES

Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.

Se compone toda clase de ropa de hombre y niños

UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
78 a20 perm

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas;
Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.*
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 12 de Julio.
Los estractos llegan el Sábado 14 de Julio por la mañana

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion; el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que además de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m/c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerías Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Bossen, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle
129 — PERU — 129
ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un salon especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell Perfeccionado», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente.

—AL—
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 - Calle de las Artes - 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS
m168 d1perm

TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria
PREMIADOS
CON MEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de París

Unico premio de medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos
Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas

ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES
228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú - Buenos Aires

SASTRERIA
CORTE ESPECIAL
28 — RIVADAVIA — 28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA
Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.
Id de montaña pelo largo á $ 300.
Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.
Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.
Sacos de $ 80 hasta 200.
Chalecos de $ 40 hasta 100.
Idem de piqué á $ 60 y 80.
Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.
Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.
Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.
Idem de frac lo mejor a $ 1000.
Pantalones lo mas rico, negros y de colos á $ 200 y regular á 100 y 150.
Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo
Sastreria «Corte Especial»
De J. ALDA y Ca.
76 a18 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jul17–jl30

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	3 0	4 40	6 0	8 30
4	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 45	6 5	8 35
2	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40x	1 10	3 10	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 55	6 15	8 45
9	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 20	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 10x	6 30	9 0
6	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 35	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 50	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 0	..	10 25	12 45	..	4 0	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 10	7 40	10 35x	1 0	..	4 20x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 20	7 50	10 45	1 15	..	4 30	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 15	..	..	..	4 55	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 40	..	..	..	5 25x	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 0x	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 25	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	9 35	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 20	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 45	..	..	..	7 35	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 10	..	..	..	8 0	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 20	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 5	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	12 20	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	1 20	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 35	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 50	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 35	..	..
Id. *salida*	..	..	3 50	..	..	2 45	..	..
Gorostiaga	..	..	7 15	..	..	3 10	..	..
Suipacha	..	..	7 40	..	..	3 35	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 25	..	..	4 20	..	..
Id. *salida*	..	..	8 35	..	..	4 30	..	..
Olivera	..	..	9 0x	..	..	4 55	..	..
Lujan	..	..	[illegible]	..	..	5 25x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	9 50	..	..	5 50	..	..
Moreno	7 25	9 0	10 20	1 35	4 10	6 15	6 40	8 0
Merlo	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	6 30	6 50	8 10
Ituzaingó	7 45	9 20	10 45	2 5	4 35	..	7 0x	8 20
Moron	8 0	9 30	11 0	2 20	4 45	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 10	9 40	11 10	2 35	5 0	..	7 25	8 45
Liniers	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x	..	7 30	8 50
Floresta	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20	..	7 40	9 0
Flores	8 30	9 55	11 35	3 5	5 25	..	7 45	9 5
Caballito	8 35	10 0	11 40x	3 15	5 30	..	7 50	9 10
Almagro	8 40	10 5	11 45	3 20	5 35	..	7 55	9 15
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 35	5 40	7 20	8 0	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: ESTACIONES	Trenes 1	11	Regresos: ESTACIONES	Trenes 6	14
				Once	6 0	3 0	Lobos	5 10	2 0
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 10	4 15	General Zapiola	5 35	2 20
				Id. *salida*	7 20	4 30	General Las Heras	5 50	2 35
20	14	30	20	C. Suares	7 30	4 40	General Hornos	6 20	3 10
28	19	42	28	Marcos Paz	7 55	5 5	Marcos Paz	6 45	3 35
36	24	54	36	General Hornos	8 20	5 30	C. Suares	7 10	4 0
37	25	55	37	General Las Heras	8 35	5 45	Merlo *llegada*	7 20	4 10
46	31	69	46	General Zapiola	9 5	6 15	Id. *salida*	7 35	4 25
54	36	81	54	Lobos	9 20	6 40	Once	8 45	5 40

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: ESTACIONES	Tren 3	Regresos: ESTACIONES	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	1 10
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 35	Anchorena	1 35
				Id. *salida*	8 5	Arrecifes *llegada*	2 15
48	32	72	48	C. Keen	9 5	Id. *salida*	2 25
56	38	84	56	Azcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	3 10
64	42	96	64	San Antonio	10 5	Duggan	3 35
74	51	112	74	Duggan	10 25	San Antonio	3 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 50	Azcuénaga	4 25
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	11 35	C. Keen	4 55
				Id. *salida*	11 45	Lujan *llegada*	5 15
118	81	177	118	Anchorena	12 30	Id. *salida*	5 25
128	87	192	128	Pergamino	12 50	Once	7 20

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren n° 3, tendrán que tomar el tren n° 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren n° 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren n° 11

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000 408 d20 perm

NUEVA CASA
DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde	$ 80 á 350
Relojes de plata desde	» 160 á 700
Relojes de oro desde	» 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 573 n8 perm.

LA COQUETA
Gran Boteria y Zapateria
de SANTIAGO SAMBUCETTI
701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS
A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador
ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO
Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par	» 120
Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	» 80
Botin á la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par...	» 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	» 80
Bota escosesa ó sea botinudo caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	» 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $	130, 150 180
Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $	30 35

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par	$ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par...	» 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par	» 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	» 35 40

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par	$ 150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	» 130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	» 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	» 90
Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par	» 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par	» 60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par..	» 80

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á	$ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	» 50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol	» 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años...	» 45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	» 35 40

35 ja5 perm

FABRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1300 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 10 libras netas 80 ps. antes 100 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie, ... de ... Se compran ... 150 y 120 ps. ... segun ... calidad.

Barniz ... (Cristal) N. XIII 65 ... Num XIII superior ... galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps.—Copal Num. VI 55 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los Frascos 4 ps. la docena en la fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Panel ... N. 1003.
100m 10 perm.

Avisos Oficiales
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(N° 4)

Se avisa al público que el dia 16 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el partido de Bahia, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectáreas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: don Cárlos A. Alges y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 33m16 jl16

(N° 5)

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1316 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p m. La base de venta será de 20 pesos m/c la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Congel, Depuy, Fernandes y Lastra;
Buenos Aires, Abril 15 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
36 a25 j.20

(N° 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 a. 11

(N° 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena é hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 a.12.

(N° 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ m/c. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.
Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 a13

(N° 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos m/c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.
Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 a26

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electtico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 63. d28 perm

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Banco [illegible]

[illegible]

Série A de 200 pesos fuertes
13 623 1396 2149 [illegible]
50 917 1519 2220 [illegible]
175 1076 1518 2392 [illegible]
241 1087 1804 2497 [illegible]
300 1125 1898 2477 [illegible]
488 1156 2499 2545 [illegible]
588 1281 2146 2549 [illegible]

Série A de 100 pesos fuertes
223 1236 2710 3447 [illegible]
511 1350 2818 3467 [illegible]
673 1438 2885 3499 [illegible]
688 1546 3129 3745 [illegible]
690 2004 3251 3796 [illegible]
845 2344 3333 3877 [illegible]
897 2417 3353 3458 [illegible]
1121 2339 3400 4176 [illegible]
1177 2522 3403 4241 [illegible]

Série A de 50 pesos fuertes
39 523 659 960 1064 1716 [illegible]
115 662 817 974 1127 2210 [illegible]
321 673 859 1006 [illegible]
483 677 941 1029 [illegible]

Série B de 1000 pesos fuertes
[illegible]

Série B de 400 pesos fuertes
[illegible]

Série C de 400 pesos fuertes
97 246 462 565 1313 1170 [illegible]
127 444 506 769 1166 1497 [illegible]
245 449 540 819 1160 [illegible]

Série D de 400 pesos fuertes
26 56 108 120 139 [illegible]

Série D de 100 pesos fuertes
97 98 [illegible]

Série E de 1000 pesos fuertes
141 355 1385 1541 [illegible]
181 382 1469 1549 [illegible]
285 1183 1502 1558 [illegible]

Série E de 400 pesos fuertes
15 286 2512 2779 [illegible]
17 291 2568 2856 [illegible]
80 1022 2648 2877 [illegible]
150 1583 2672 2839 [illegible]

Série E de 200 pesos fuertes
31 1053 1318 1491 [illegible]
541 1101 1338 1497 [illegible]
562 1109 1418 1510 1113 [illegible]

Série E de 100 pesos fuertes
20 369 449 493 [illegible]
23 389 452 560 [illegible]

Série E de 50 pesos fuertes
50 433 508 612 [illegible]
109 474 609 856 [illegible]

Los tenedores de ... deberán ocurrir al Banco Hipotecario desde el ... del próximo Julio para recibir ... importe de los cupones ... en cualquier tiempo los que ... las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
679 550 769 [illegible] 2157 4019 [illegible]
386 746 [illegible]

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12574 16457 [illegible]
1111 8798 12967 16961 [illegible]
4192 9008 13134 17890 [illegible]
4748 9009 13873 18270 [illegible]
4789 10378 15100 18499 [illegible]
5870 10606 15431 18690 [illegible]
6135 10754 15471 19127 [illegible]
6751 11135 15656 20677 [illegible]
11716 15954 [illegible]
7891 11718 16662 20971 [illegible]
7966 12398 16274 21419 [illegible]
[illegible] 40585 41387 41563 [illegible]
[illegible] 43066 43183 43819 [illegible]
[illegible] 43563 43839

Série A de 200 pesos fuertes
73 857 1147 1631 [illegible]
358 965 1337 1914 [illegible]
618 1023 1491 1914 [illegible]

Série A de 100 pesos fuertes
8 714 1012 1360 3560 [illegible]
27 844 1055 1542 3676 5005 [illegible]
28 881 1201 1545 3926 5117 [illegible]
35 901 1292 2749 4342 5118 [illegible]
482 917 1294 3086 4655 5183 [illegible]

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 756 1034 2106 [illegible]
633 739 829 1170 2136 [illegible]

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série B de 100 pesos fuertes
9 10 18

Série C de 400 pesos fuertes
235 237

Série C de 400 pesos fuertes
8 9

Série D de 400 pesos fuertes
132

Série E de 1000 pesos fuertes
241 246 380 384 [illegible]

Série E de 400 pesos fuertes
2526 2848 3173 3846 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes
1401 1405 1514 1678 1990 1994 2011 [illegible]

Série E de 100 pesos fuertes
228 234 341 541 545

Série E de 50 pesos fuertes
53 429 502

Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.
José M. Lafuente,
Secretario.
129 jn3 30